

# PLAN DE GOBIERNO CAYMA 2019-2022

FRENTE AMPLIO DISTRITO DE CAYMA

WILBERT ANTONIO ARIAS VILCA

FRENTE AMPLIO

## Tabla de contenido

<b>PRESENTACION</b> .....	4
<b>IDEARIO Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD.</b> .....	7
<b>I.- NUESTRA IDENTIDAD PARTIDARIA.</b> .....	7
<b>II.-NUESTRA PROPUESTA DE SOCIEDAD.</b> .....	7
<b>III.-NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS Y POLÍTICOS</b> .....	8
<b>ANALISIS SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CAYMA</b> .....	9
<b>DESCRIPCION GEOGRAFICA</b> .....	9
<b>POBLACION</b> .....	9
<b>DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGÚN UBICACIÓN DE VIVIENDA</b> .....	10
<b>DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO.</b> .....	12
<b>DISTRIBUCION DEL APOBLACION SEGÚN EDADES Y GENERO</b> .....	12
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN</b> .....	12
<b>EDUCACION</b> .....	13
<b>SALUD</b> .....	14
<b>TELECOMUNICACIONES</b> .....	15
<b>PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL DISTRITO</b> .....	15
<b>MEDIOS DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO</b> .....	15
<b>SISTEMA AMBIENTAL</b> .....	16
<b>A- RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA</b> .....	16
<b>B.- RESIDUOS SOLIDOS</b> .....	16
<b>C RIESGOS.</b> .....	16
<b>SISTEMA PRODUCTIVO</b> .....	17
<b>SISTEMA FINANCIERO</b> .....	17
<b>COMERCIO RETAIL</b> .....	17
<b>MERCADOS</b> .....	17
<b>ORDEN PUBLICO</b> .....	18
<b>BIENES CULTURALES</b> .....	20
<b>BIENES INMATERIALES</b> .....	20
<b>LINEAMIENTOS: CARACTERISTICAS DE UN NUEVO MODELO DE GOBIERNO.</b> .....	21
<b>BASE LEGAL</b> .....	23
<b>IDENTIFICACION DE PROBLEMAS</b> .....	28
<b>PRESUPUESTO</b> .....	28
<b>DIAGNOSTICO</b> .....	28
<b>PROPUESTA</b> .....	28
<b>LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	30

Transporte publico .....	31
Desarrollo urbano.....	32
<b>DESARROLLO HUMANO .....</b>	<b>33</b>
<b>ADULTO MAYOR .....</b>	<b>34</b>
<b>JUVENTUD.....</b>	<b>34</b>
<b>VISION .....</b>	<b>36</b>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES.....</b>	<b>36</b>
<b>PROCESOS .....</b>	<b>36</b>
<b>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>COMPETENCIAS Y FUNCIONES MUNICIPALES. ....</b>	<b>37</b>
<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS, OBJETIVO ESTRATEGICO Y METAS AL 2022 .....</b>	<b>38</b>
<b>DIMENSIÓN SOCIAL COMENTARIO:.....</b>	<b>40</b>
<b>SALUD.....</b>	<b>41</b>
<b>ANEMIA.....</b>	<b>43</b>
<b>PROPUESTAS.....</b>	<b>44</b>
<b>AGRICULTURA.....</b>	<b>45</b>
<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. COMENTARIO .....</b>	<b>46</b>
<b>ARBOL DE PROBLEMAS .....</b>	<b>47</b>
<b>PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SEGÚN ARBOL DE PROBLEMAS.....</b>	<b>48</b>
<b>ANALISIS DEL AMBIENTE INTERNO DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>49</b>
<b>PERFIL DEL ANALISIS EXTERNO DEL MUNICIPIO. ....</b>	<b>49</b>
<b>PERFIL DEL ANALISIS INTERNO DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>50</b>
<b>MATRIZ N1 VALORACION DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>51</b>
<b>MATRIZ N2 DISEÑO DE ESTRATEGIAS DEL MUNICIPIO “ABC” .....</b>	<b>52</b>
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS .....</b>	<b>53</b>
<b>ESTRATEGIAS FORTALEZA OPORTUNIDAD .....</b>	<b>53</b>
<b>ESTRATEGIAS FORTALEZAS AMENAZAS.....</b>	<b>54</b>
<b>ESTRATEGIAS DEBILIDADES OPORTUNIDADES.....</b>	<b>55</b>
<b>ESTRATEGIAS DEBILIDADES AMENAZAS.....</b>	<b>55</b>
<b>PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....</b>	<b>55</b>

# PRESENTACION

El plan de gobierno municipal que presenta el equipo del Frente Amplio para la comuna caymeña, ha sido elaborado de forma técnica y participativa con los diferentes factores sociales.

El plan que presentamos ha sido elaborado con el fin de representar a todos los ciudadanos de caymeños, con la finalidad de construir un distrito seguro democrático y ecológico. con el fin de contribuir al bienestar y recuperar el distrito para los vecinos.

El mismo que se articula con el plan de desarrollo concertado provincial y regional, lo que permite establecer objetivos a corto y largo plazo, con dirección a una meta programada basada en la utilización de indicadores, con la finalidad de lograr una gestión integral para el buen vivir del ciudadano caymeño, logrando en el camino la gobernabilidad local.

La labor municipal estará regida por principios y valores que se centren en la administración de los recursos, (ingresos y gastos de la gestión municipal), así mismo es muy importante el respeto al vecino, por lo que nuestro equipo estará siempre al servicio de Cayma.

La población local será el eje fundamental del éxito del plan de gobierno, lo que permitirá mitigar y solucionar las demandas y necesidades actuales.

Las metas del plan de gobierno se basarán en:

## **EL BIEN COMÚN**

Siendo este el principal pilar del cumplimiento de nuestras metas. La tarea principal de la gestión municipal será la de salvaguardar los intereses de la población, aplicándose para ello los principios básicos de ética y moral lo que garantizará un gobierno de confianza y exitoso.

## **HONESTIDAD**

Sera el valor más importante en la gestión municipal, donde los funcionarios y trabajadores deben practicar necesariamente la decencia el pudor y decoro.

## **MEDIO AMBIENTE**

- Se buscará tener un estándar de calidad de aire en las diferentes zonas de nuestro distrito. Determinaremos la máxima aceptación de polución en el aire (elementos contaminantes). Buscaremos tener un control estricto con respecto a la revisión técnica de los vehículos que circulan en el distrito.
- Se declarará la intangibilidad ambiental de áreas verdes (aire y suelo), así como la preservación de nuestra campiña.
- Fortalecer el plan de arborización en calles y parques.
- Estableceremos un sistema de prevención control e información pública de los niveles de contaminación de los canales de regadío y de la rivera del rio chili, para su mantenimiento y control con estándares de contaminación.

## **NECESIDADES DE LA POBLACIÓN**

Es sabido que las necesidades y demandas crecen exponencialmente, y la oferta de servicios no lo hace al mismo ritmo, por lo tanto, Se deberá establecer prioridades, lo que va a permitir la atención de las más urgentes, trabajaremos en conjunto con la población, ya que uno de los factores más importantes en nuestro plan de gobierno, es la participación ciudadana.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Básicamente la sociedad organizada en: club de madres, vasos de leche comedores populares, juntas vecinales, clubs de la tercera edad, clubs de jóvenes etc., deberán ser informados de los pormenores de la gestión municipalidad. Participando de la fiscalización de los servicios públicos de su localidad., mediante la convocatoria a cabildo abierto.

## **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

el éxito de la gestión, se reflejará en los cargos municipales del gobierno edil, estas personas deberán ser profesionales de primer nivel, los mismos que serán adecuadamente evaluados de acuerdo a competencias y méritos, no se permitirá la designación de cargos de confianza, debiendo cumplir obligatoriamente la declaración de intereses. Los funcionarios y trabajadores serán periódicamente evaluados, capacitados y entrenados; el objetivo principal será la de brindar un servicio público y de calidad a la comuna distrital.

En la elaboración de nuestro plan, toma especial interés lo referente al:

## IDEARIO Y PRINCIPIOS DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD.

### I.- NUESTRA IDENTIDAD PARTIDARIA.

- )] Somos ecologistas populares militantes por el Buen Vivir con los pueblos por delante:
  - o Porque defendemos los derechos de la naturaleza, porque consideramos la existencia de la vida humana en armonía con todas las formas de vida, a las cuales nos sometemos, no destruimos ni mercantilizamos.
  - o Porque buscamos construir una nueva forma de sociedad, de economía, de cultura y de Estado que se organice en torno a relaciones armónicas y de cuidado de la naturaleza.
  
- )] Somos un partido de izquierda democrática, que apuesta por su refundación creativa, fraterna y ética en la perspectiva de la construcción del buen vivir con los pueblos por delante.
  
- )] Nuestra identidad se nutre de:
  - o Los aportes del proceso de construcción de un frente amplio, desde abajo, con democracia interna plena y relaciones fraternas.

### II.-NUESTRA PROPUESTA DE SOCIEDAD.

- Plena libertad, igualdad y respeto para el ejercicio de todo tipo de creencias.
- Nuestra lucha es por el Buen Vivir, horizonte y camino compartido, así como también por el cuidado y conservación de las áreas verdes y de la campiña.
- Buscar el bien común de todos los caymeños. Mantener una estrecha relación con los responsables tanto de comités como de asociaciones de vecinos.
- Planificación democrática de los procesos de Buen Vivir y cuidando del medio ambiente. Con planificación participativa, intercultural y el ordenamiento territorial.
- Mantener políticas públicas de consulta ciudadana y presupuesto participativo.
- Creemos en la promoción de redes de productores de comercio justo y agroecológico, organizaciones autogestionarias de mujeres y jóvenes, complementada por la

economía de mercados diversos. Con la labor de los pequeños empresarios y el Estado mediante la inversión pública.

- Un gobierno del pueblo y con el pueblo, democrático y respetuoso de sus compromisos asumidos. Que exige el fortalecimiento de formas de autogobierno, democracia directa y democracia participativa, ineludibles para cubrir los vacíos y límites que evidencia la democracia representativa.

### III.-NUESTROS PRINCIPIOS ÉTICOS Y POLÍTICOS

- El partido se construye en la lucha orientándose por principios éticos y políticos hacia el Buen Vivir de los que rinden cuentas a los pueblos. Nuestra acción política responde a las luchas por la justicia social, ecología e intercultural, unas interdependientes de las otras en nuestra visión de sociedad y en el proceso de construcción del Buen Vivir.
- Afirmamos una ética para la sustentabilidad de la vida y que emana de una relación armónica con el entorno.
- Rechazamos el uso instrumental y privado de la política, su utilización en beneficio desleal y que atente con el patrimonio de los caymeños; fomentamos liderazgos múltiples democratizadores del ejercicio de representación.
- Fomentaremos el control de nuestras políticas de administración.
- Mantendremos una lucha constante contra todo acto de corrupción por más mínimo que sea, se le seguirá la investigación y será denunciada.
- Control y rendición de cuentas de gastos administrativos, fomentar la publicación de estados financieros de la municipalidad.
- Evaluación previa en el gasto del presupuesto, reducir gastos administrativos y gastos negligentes. Buscaremos la constante eficacia del dinero presupuestado, manteniéndonos dentro del planeamiento estratégico.
- El personal del consejo municipal será constantemente evaluado y constantemente capacitado, el municipio debe mantener un estándar ideal tanto para la elaboración de proyectos, así como para la atención de pobladores.
- Reconocemos el valor del arte crítico y su potencial democratizador.

## ANALISIS SITUACIONAL DEL DISTRITO DE CAYMA

### DESCRIPCION GEOGRAFICA

El distrito de Cayma está ubicado en la parte central y norte de la provincia de Arequipa, sobre la margen derecha del río Chili, a una altitud de 2403 m.s.n.m. tiene un área geográfica de 246 km<sup>2</sup>.

Presenta un área urbana de 10.68 km cuadrados, solo el 6 % de su territorio sigue siendo terreno erizado y parte de la reserva nacional de Salinas y Aguada Blanca.

#### **POBLACION HASTA EL 2015**

POBLACIÓN	Población Estimada hasta 2015
DISTRITO CAYMA	91,802
PROVINCIA AREQUIPA	969,284
REGIÓN AREQUIPA	1,287,205

FUENTE: datos recogidos del INEI

#### **DENSIDAD DE LA POBLACION**

AREQUIPA	Superficie km <sup>2</sup>	Población 2015	Densidad (Hab/km <sup>2</sup> )
DISTRITO CAYMA	246.31	91,802	373
PROVINCIA AREQUIPA	10,430	969,284	93
REGION AREQUIPA	63,345	1,287,205	20

FUENTE: datos recogidos del INEI

#### **LIMITA:**

- Por el Norte : Distrito de Yura
- Por el Sur : Distrito de Yanahuara
- Por el Este : Distritos de Yanahuara, Alto Selva Alegre, San Juan de Tarucani.
- Por el Oeste : Distritos de Cerro Colorado

### POBLACION

Según los censos realizados en el distrito de Cayma se tienen los siguientes datos:

) En el año 1981 la población llegó a 22150 habitantes.

(4% de la provincia Arequipa y 3.1 % región Arequipa).

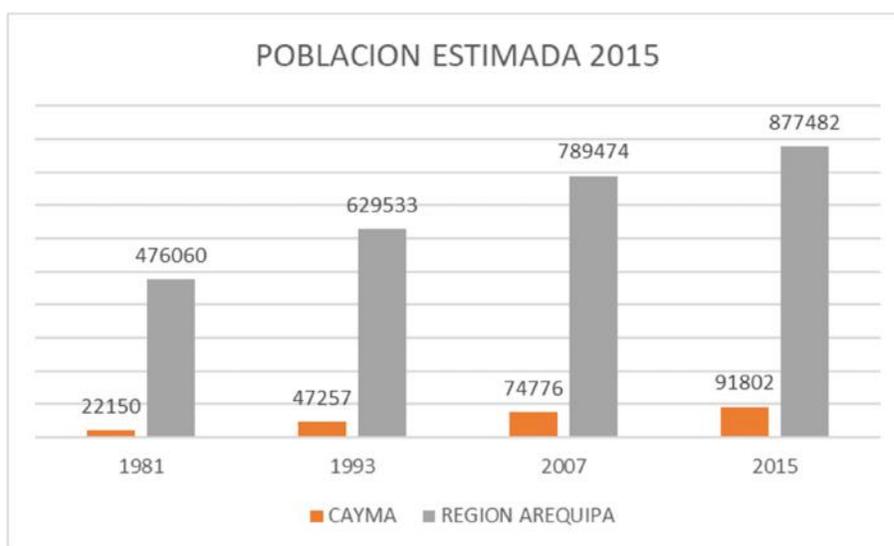
) En el año 1993, los resultados llegaron a 47257 habitantes.

(7 % de la provincia Arequipa y 5 % de la región Arequipa).

) En el año 2007 la población llegó a la cifra de 74776 habitantes.

(8.7 % de la provincia Arequipa y el 6.5 % de la región Arequipa).

Se tiene como conclusión que desde el año 1981 a la actualidad el crecimiento de la población se dio en un 235% lo que significa que existe una tendencia explosiva de crecimiento poblacional, lo que conlleva paralelamente el incremento de demandas y necesidades, obligando a que el gobierno local mejore la oferta de servicios.



Elaboración propia datos recogidos, INEI)

## DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGÚN UBICACIÓN DE VIVIENDA

TIPO	NRO. CC PP	NRO. LOTES
Pueblos Tradicionales	7	1,368
Asentamientos Populares	39	8,782
Asociaciones de Vivienda	5	1,379
Programa Habitacional	1	1,481
Cooperativa de vivienda	2	241
Urbanización Residencial	64	2,418
Asentamiento Informal	14	2,315
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>17,984</b>

Fuente: Extraído del Plan de seguridad ciudadana de Cayma 2017

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

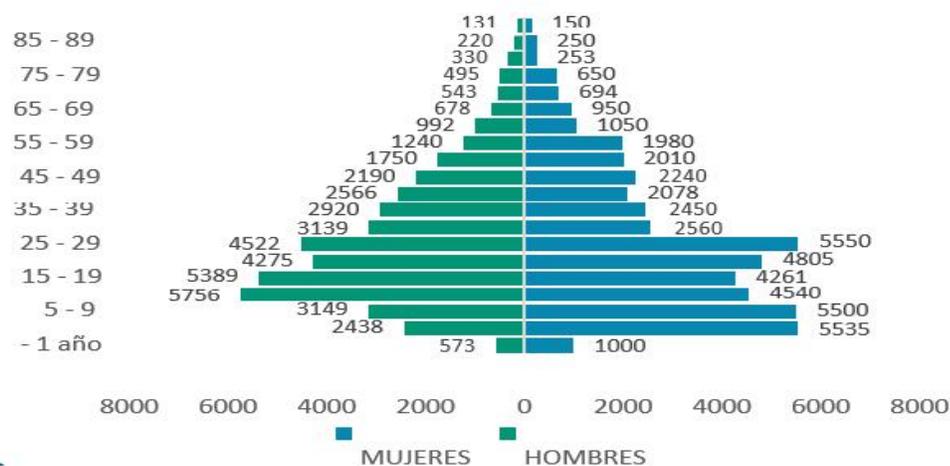
## DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO.

Según Genero	TOTAL	Hombre	%	Mujer	%
DISTRITO CAYMA	91,802	43,296	47.2%	48,506	52.8%
PROVINCIA AREQUIPA	969284	468537	48.3%	500747	51.7%
REGIÓN AREQUIPA	1287205	638480	49.6%	648725	50.4%

Fuente: Elaborado en base a Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## DISTRIBUCION DEL APOBLACION SEGÚN EDADES Y GENERO

### Piramide poblacional Del Distrito de Cayma



FUENTE: Plan de Desarrollo Local Concertado

## ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

En el distrito de Cayma:

- ) El 41% tiene un empleo dependiente.
- ) El 54% tiene un empleo independiente.
- ) El 5% restante afirma tener un negocio propio para la obtención de ingresos.

## EDUCACION

El distrito de Cayma cuenta con 117 establecimientos de educación pública que representa el 47%, y 132 establecimientos de educación privada que representa el 53%.

Así mismo el distrito cuenta con 3 institutos superiores no universitarios que están bajo administración pública siendo estos:

ISPA Instituto Superior Pedagógico Arequipa

ISPHD Instituto Superior Pedagógico Honorio Delgado

y el ISTHD Instituto Superior Técnico Honorio Delgado

SERVICIO EDUCATIVO	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN PRIVADA	TOTAL
Básica Alternativa - Avanzado	3	1	4
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	5	1	6
Básica Especial - Inicial	2	0	2
Básica Especial - Primaria	2	0	2
Básica Especial - PRITE	1	0	1
Inicial - Jardín	36	60	96
Inicial Cuna Jardín		11	11
Inicial No Escolarizado	27	0	27
Primaria	22	34	56
Secundaria	14	19	33
Superior Pedagógica	2	0	2
Superior Tecnológica	1	0	1
Técnico Productiva - CETPRO	2	6	8
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>132</b>	<b>249</b>

FUENTE: Ministerio de Educación, estadísticas de calidad educativa (ESCALE) hasta el 2017

En el distrito de Cayma se tiene un aproximado de 21639 estudiantes en los diferentes niveles de educación.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

SERVICIO EDUCATIVO	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN PRIVADA	TOTAL
Básica Alternativa - Avanzado	306	65	371
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	128	2	130
Básica Especial - Inicial	13	--	13
Básica Especial - Primaria	57	--	57
Básica Especial - PRITE	22	--	22
Inicial - Jardín	1586	1966	3552
Inicial Cuna Jardín	--	371	371
Inicial No Escolarizado	240	--	240
Primaria	3905	3783	7688
Secundaria	4175	2214	6389
Superior Pedagógica	624	--	624
Superior Tecnológica	1644	--	1644
Técnico Productiva - CETPRO	375	163	538
<b>TOTAL</b>	<b>13075</b>	<b>8564</b>	<b>21639</b>

FUENTE: Ministerio de Educación estadísticas de calidad educativa (ESCALE) hasta el 2017

## SALUD

El distrito de Cayma cuenta con 6 establecimientos del MINSA que corresponden al primer nivel de atención, preventivo y promocional.

MICRORED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORÍA	Código RENAES	Años anti.	Área total	Área Construida	Población Asignada
MICRORED FRANCISCO BOLOGNESI	C.S. FRANCISCO BOLOGNESI	I - 3	1234	51	590	560	29618
	P.S. LA TOMILLA	I - 2	1244	25	386.35	---	8985
	P.S. RAFAEL BELAUNDE	I - 2	6890	10	1810	480	---
MICRORED BUENOS AIRES CAYMA	C.S. BUENOS AIRES DE CAYMA	I - 3	1235	32	1531.5	1436	23702
	P.S. SAN JOSE	I - 2	1245	20	112.5	112.33	8985
	P.S. DEAN VALDIVIA	I - 2	1246	16	1134	651.43	10532

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Local

) Además, en el distrito se ubica el Hospital de la policía nivel II.2

#### **NO ASEGURADOS**

) Para la resolución de casos complejos los pobladores deben acudir al hospital Honorio Delgado de la Pampilla nivel II.3.

) Al hospital Goyeneche nivel II.3.

#### **ASEGURADOS**

) Al hospital III Yanahuara ESALUD nivel II.2 que atiende bajo su jurisdicción a la población del distrito de Cayma

#### **OPCIONAL**

) Como instituciones privadas se cuenta con la Clínica San Juan de Dios y Clínica Arequipa.

### TELECOMUNICACIONES

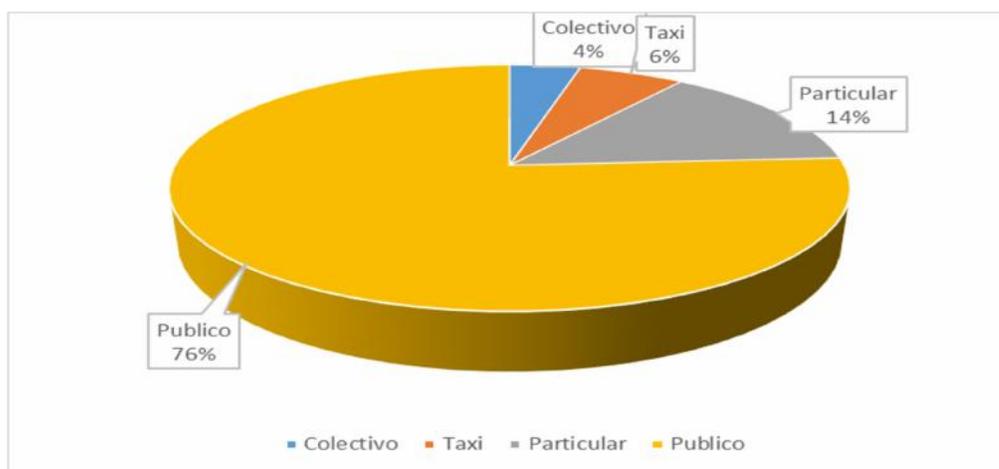
El distrito cuenta con la cobertura de red de 4 operadores de telefonía e internet las cuales son: Movistar, Claro, Entel y Bitel.

### PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL DISTRITO

- Av. Ejército, conecta al distrito con el Cercado Yanahuara y Cerro Colorado
- Av. Cayma principal vía de acceso al distrito.
- Puente Chilina, une al distrito de Alto selva alegre con Cayma

### MEDIOS DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO

En el distrito de Cayma, se refleja de la siguiente manera:



FUENTE: Plan de Desarrollo Local Concertado

## SISTEMA AMBIENTAL

### A- RESERVA NACIONAL DE SALINAS Y AGUADA BLANCA

Ubicada en la provincia de Arequipa Caylloma y Moquegua, con una extensión 366936 hectáreas.

La altitud promedio de 4300 msnm., cuyo objetivo es conservar los recursos naturales y paisajistas de la zona.

El 6% de la reserva se encuentra en el distrito de Cayma abarca 22054 ha. De las cuales 18268.7 has. 83% se encuentra dentro del núcleo de la reserva y el resto (17%) constituye el área de amortiguamiento de la reserva.

### B.- RESIDUOS SOLIDOS

Se brinda el servicio de barrido de calles, recolección y transporte al botadero.

### C RIESGOS.

#### *SISMOS*

El distrito de Cayma forma parte de la Región Arequipa y esta a su vez se ubica cerca de la cordillera Blanca, siendo esta zona altamente sísmica.

En el distrito de Cayma el sector de Enace representa una zona de riesgo debido al tipo de suelo que presentan, dado a que tienen una capa freática alta, es decir, existe agua cerca de la superficie por lo que las casas construidas en estas zonas deben tener una estructura de soporte especial

#### *INUNDACIONES:*

Las características físico-geográficas del distrito de Cayma crean un paisaje y una zona accidentada constituido por laderas y quebradas algunas profundas y tapizados de arena; generando esto un terreno en la zona colindante con el distrito de Cerro Colorado pendientes de 5.5% hacia el Chachani, dando lugar a la presencia de diferentes cauces de torrenteras. En épocas de lluvia se activan las torrenteras que eventualmente provocan inundaciones con pérdidas patrimoniales e incluso de vidas humanas, además de causar daño a la estructura de saneamiento, postes de energía eléctrica, postes de comunicaciones, transporte, así como también al sector agrícola.

## SISTEMA PRODUCTIVO

### SISTEMA FINANCIERO

Básicamente refleja 1.2 millones de soles de depósitos públicos y 0.9 millones en créditos directos otorgados a los clientes.

Empresa	N° Oficinas	Total Depósitos	Total Créditos
BANCOS	13	838,000	670,950
FINANCIERAS	5	51,333	110,335
CAJAS MUNICIPALES	5	278,139	117,757
EDPYMES	1		1,556
ENTIDADES ESTATALES	2	12,070	39,163
Total general	26	1,179,542	939,761

FUENTE. Plan de Desarrollo Local Concertado

### COMERCIO RETAIL

En la actualidad, cayma es un distrito que alberga empresas del sistema financiero público y privado, contando con 2 centros comerciales de gran envergadura REAL PLAZA Y MALL PLAZA, y una variada gama de comercios menores.

### MERCADOS

El distrito de Cayma cuenta con 6 mercados principales

MERCADO	N° de Puestos Fijos
Mercado Amazonas	60
Mercado Buenos Aires	121
Mercado La Tomilla	70
Mercado N° 1	21
Mercado Ramón Castilla – La Tomilla	28
Mercado 24 de Junio	350
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>

FUENTE: Plan de Desarrollo Local Concertado

Los mercados tienen 650 puestos fijos de atención, siendo el mercado 24 de junio del sector de Bolognesi donde se concentra la mayoría de puestos.

Preferencia de mercados de población:

- ) El 43% de la población realiza sus compras en la plataforma Andrés Avelino Cáceres.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

- ) El 24 % en el terminal Pesquero.
- ) El 15 % acude a los mercados del distrito.
- ) El 11% acude a los supermercados (comprendiendo población de la parte baja del distrito quienes más consumen de estos).
- ) El 7% restante no tiene un mercado específico.

## ORDEN PUBLICO

El distrito de Cayma cuenta con 4 unidades de Orden Publico COMISARIAS y trabajan como un sistema para el cumplimiento de la seguridad en su jurisdicción; teniendo como funciones básicas mantener el orden público y recepcionar denuncias por faltas o delitos en sus diversas modalidades.

COMISARIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cpnp Cayma	Calle Plaza Principal número 412	54251108
Cpnp Acequia Alta	av. Grau número 903	54458326
Cpnp Casimiro Cuadros	Jiron Justiniano Velarde sin número lote 1	54443485
Cpnp Cayma Dean Valdivia	Pasaje Sin nombre sector 9 sin número mz.p lt.1	54458928

FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado Local

### TIPO Y NUMERO DE FALTAS

FALTAS	COMISARIA CAYMA	COMISARIA ACEQUIA ALTA	COMISARIA DEAN VALDIVIA	COMISARIA CASIMIRO CUADROS	TOTAL
CONTRA LA PERSONA	86		38	30	154
CONTRA EL PATRIMONIO	219		9	36	264
CONTRA LAS BUENAS COSTUMBRES	3				3
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	3				3
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	1		7		8
VIOLENCIA FAMILIAR			213	201	414

<b>OTRAS DENUNCIAS</b>	49				49
<b>TOTAL DENUNCIAS POR FALTAS</b>	361	0	267	267	895

FUENTE: Elaborado en base al Plan de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Cayma – CODISEC 2017

### TIPO Y NUMERO DE DELITOS

DELITOS	COMISARIA CAYMA	COMISARIA ACEQUIA ALTA	COMISARIA DEAN VALDIVIA	COMISARIA CASIMIRO CUADROS	TOTAL
I. C. LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD		11	7	6	24
HOMICIDIO	5	4			9
LESIONES		16			16
ABORTO	3				3
II.C. LA FAMILIA		8			8
III. C. LA LIBERTAD	16	117	6	7	146
IV. C. EL PATRIMONIO	422	919	99	48	1488
V. C. EL ORDEN ECONOMICO					0
VI.C. ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	3	4			7
VII. D. TRIBUTARIO					0
VIII.C. LA FE PUBLICA	7	2			9
IX. C. SEG.PUBLICA	54	131	18		203
X. C. LA TRANQUILIDAD PUBLICA			5		5
XI. C. LA HUMANIDAD					0
XII. C. ADM. PUBLICA	4	21	1		26

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

<b>XIII. PANDILLAJE PERNICIOSO</b>		1			<b>1</b>
<b>XIV. POSESION DE ARMAS DE GUERRA</b>					<b>0</b>
<b>XV. OTROS DELITOS</b>	6	1		3	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>					
DENUNCIAS POR DELITOS	520	1235	136	64	1955

Fuente: Elaborado en base al Plan de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Cayma – CODISEC 2017

## BIENES CULTURALES

DISTRITO	TIPO	DEDE	TOTAL
Cayma	1	Ambiente urbano monumental	8
	3	Arquitectura religiosa	
	4	Arquitectura civil doméstica	

FUENTE: Plan de Desarrollo Local Concertado Municipalidad Provincial Arequipa

## BIENES INMATERIALES

Entre las que están en la Sociedad Picantera de Arequipa

Nombre de la Picantería	Dirección
Picantería la Finita	Calle Ronda#106 - Carmen Alto
Picantería la Capitana	Los Arces 209
Picantería Sabor Caymeño	Plaza de Cayma 112

## LINEAMIENTOS: CARACTERISTICAS DE UN NUEVO MODELO DE GOBIERNO.

### **UNA GESTIÓN QUE ROMPE CON EL ACTUAL RÉGIMEN ECONÓMICO POLÍTICO.**

Una primera afirmación es que nuestra propuesta de: “Un Buen Gobierno para el Buen Vivir”, es una propuesta de ruptura con el modelo neoliberal de gestión, rompe con la pretensión de trasladar el modelo empresarial privado a la gestión pública, su finalidad de lucro y rentabilidad económica, que mira a la población como usuarios o consumidores y no como ciudadanos. Rompe con esa visión de ciudad o territorio como espacio de mercancías y donde todo debe funcionar en relación al mercado, donde lo público se subordina a ello.

### **EL FUNCIONARIO COMO GESTOR PÚBLICO Y NO GERENTE.**

Por lo tanto, nuestra propuesta de Buen Gobierno, asume que el ciudadano y su calidad de vida son el eje central de la gestión. Es un cambio de paradigma donde los funcionarios son gestores públicos y no gerentes, donde los primeros se deben al ciudadano y no al revés, donde los funcionarios públicos tienen una madurez como persona, logran un equilibrio y por lo tanto un grado de convivencia armoniosa y democrática con los demás ciudadanos, organizados y no organizados que le permite a la gestión recuperar el equilibrio en su entorno cercano.

Promueve una nueva forma de hacer política (Ética), con autoridades que se deben a su gente y a su comunidad y no al revés. La política deja de ser un negocio y se convierte en un servicio, lo que permite su revaloración y contribuye a fortalecer el sistema político mismo.

El “Buen hacer como parte del buen vivir”, exige a los militantes del partido, autoridades funcionarios del buen gobierno, practicar con el ejemplo. Lo que se propone, lo que se decide, lo que se acuerda, se cumple. De esa manera, “Cero corrupciones” es otra de las características del buen gobierno para el buen vivir.

El gobierno local debe girar en torno al ciudadano, los intereses colectivos deben primar sobre cualquier interés subalterno.

### **UN GOBIERNO CON LA GENTE Y PARA LA GENTE.**

En este modelo de gobierno la participación ciudadana determina la gestión, no solo es un formulismo o una norma que cumplir, es una forma de gobernar construyendo ciudadanía. Los acuerdos de participación son de carácter vinculante, las decisiones tomadas, a nivel participativo se cumplen. Para ello se debe fortalecer a las organizaciones comunitarias y

sociales, recuperando nuestra cultura comunitaria y combatiendo el egoísmo e individualismo neoliberal.

La municipalidad nació para servir a los vecinos y pobladores del Distrito, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y fortalecer los intereses colectivos. Esta concepción política, advierte que, el cambio y la transformación del Distrito solo será posible, con la participación de los ciudadanos, quienes tienen el derecho y la obligación de apoyar y trabajar articuladamente con las autoridades elegidas democráticamente. Desde esta perspectiva el Plan de gobierno que ofrecemos constituye un desagravio a los sectores que por el olvido han sido objeto de la postergación.

### **RETORNANDO A LA NATURALEZA Y RECUPERANDO EL TERRITORIO.**

El buen gobierno tiene que estar vinculado a su territorio, como espacio de relación armoniosa entre, ciudadanos, medio ambiente y naturaleza. La producción misma no puede afectar a la naturaleza y la conservación de esta última debe incluir un tipo de producción predominantemente ecológica.

Por lo tanto, la defensa de los ecosistemas (ríos, lagunas, áreas verdes y campiña) es fundamental. Hasta en la misma ciudad, la recuperación de los ríos a la contaminación, el recojo adecuado y participativo de los RRSS, su adecuada disposición final, la defensa de las áreas verdes y la recuperación de las lomas, es tarea central del buen gobierno.

Esto exige organizar y planificar la ciudad, con una mirada de largo plazo. Un reordenamiento del territorio, identificando las aptitudes y potencialidades del territorio, la racionalización de nuestros bienes naturales, las necesidades de la comunidad y su gente, es otra de las características del buen gobierno.

Este lineamiento solo será posible motivando y comprometiendo a los niños y jóvenes, para que sigan creyendo en la Institución y en los adultos. Y a las autoridades para que sustituyan las necesidades y demandas de los ciudadanos, por iniciativas y propuestas de solución innovadoras en bien del distrito

### **UN GOBIERNO QUE RECONOCE NUESTRA DIVERSIDAD, RECUPERA NUESTRAS COSTUMBRES Y SABERES ANCESTRALES Y RECONSTRUYE NUESTRA IDENTIDAD.**

Un buen gobierno para el buen vivir, revalora lo nuestro, nuestra cultura y preserva nuestras costumbres, promoviendo un sistema productivo limpio y ecológico.

## BASE LEGAL

- )] **D.S.004-2013-PCM**, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
  - )] **Art. 1**, Identifica las principales deficiencias de la gestión pública y justifica la política nacional de modernización.
  - )] **Art. 2**, Establece los fundamentos de la política: visión, alcance, objetivos y principios
  - )] **Art. 3**, Enfatiza la orientación de la gestión pública hacia la satisfacción de la ciudadanía, establece el planeamiento de Estado y estratégico como componentes de una gestión pública orientada a resultados, define los pilares centrales y ejes transversales de la política en base al planeamiento, la meritocracia y la gestión del cambio.
  - )] **Art. 4**, Define los lineamientos de política para los entes en general, para los entes rectores de los sistemas administrativos y los entes rectores de los sistemas funcionales.
  - )] **Art. 5**, Establece a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM como el ente rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
  - )]
- )] **D.S.089-2011-PCM**, dispone el ajuste de PDC al PDEN, en su Art.4 reitera la necesidad de ajustar los planes estratégicos de las instituciones conformantes del SINAPLAN
- )] **R.M. 125 -2013-PCM**, aprueba el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016. Dispone dentro del ámbito de aplicación a los gobiernos locales (al estar contenido dentro del ámbito de aplicación del DS 004-2013-PCM) y conmina a que adecúen sus planes y presupuesto al cumplimiento de los objetivos del plan de modernización de la gestión pública.
- )] **Decreto Legislativo N° 1088**, crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional - SINAPLAN y el Centro Estratégico de Planeamiento Nacional- CEPLAN, destinados a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de las acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país:

- J) **Art. 2, numeral 2.1**, define el SINAPLAN como el conjunto de órganos estructurados e integrados funcionalmente.
- J) **Art. 3, inciso c**, señala que uno de los objetivos del SINAPLAN es articular e integrar coherente y concertadamente los planes de desarrollo estratégico y los planes de desarrollo institucional de los tres niveles de gobierno
- J) **Art. 3, inciso d**, señala como otro objetivo del SINAPLAN es proporcionar las orientaciones, métodos, instrumentos y capacitaciones necesarias para el planeamiento estratégico.
- J) **Art. 7, inciso d**, dispone que una de las funciones específicas del CEPLAN, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados; asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional, así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.
  
- J) **Decreto Supremo N° 054-2011 – PCM**, que aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. El Art. 2, dispone el Ajuste de los planes estratégicos de las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Estas deben ajustar sus planes estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional 8 previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
  
- J) **Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado**,  
Ley que señala como objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado en todas sus instituciones e instancias. En su Art. 5, inciso b), entre las principales acciones, considera la concertación con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables
  
- J) **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**.
  - J) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el presupuesto participativo.

- )] Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de desarrollo Municipal Concertado y sus presupuestos participativos.
  - )] Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección y de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a Ley.
  - )] Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de acondicionamiento territorial.
  - )] Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades.
  - )] Además, establecer como competencia la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico.
- )] **Constitución Política del Perú, en su Art. 192**, señala que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Así mismo en inciso 1 señala entre sus competencias, formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertados con las municipalidades y la sociedad civil.
- )] **Ley N<sup>º</sup> 27680, Ley de Reforma Constitucional**, el Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú:
- )] **Art. 194**, Señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.
  - )] **Art. 195**, Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. 7
- )] **Ley N<sup>º</sup> 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto**, en su Art. 71, numeral 71.1, establece que las entidades para la elaboración de planes operativos institucionales y presupuestos institucionales deben tomar en cuenta su plan estratégico institucional (PEI),

el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes estratégicos sectoriales multianuales (PSEM).

)] **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y Ley 27902**

)] **Art. 6**, establece que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional; orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

)] **Art. 9**, inciso b, referido a las competencias específicas asignadas a los gobiernos regionales. Señala la formulación del PDRC en coordinación con gobiernos locales y la sociedad civil.

)] **Art. 32**, Señala que la gestión de gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, entre otros, el cual debe ser aprobado por el Consejo Regional (art. 15, inciso b).

)] **Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública**, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos y metodología.

)] **Art. 4**, referido a los principios del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Señala que todos los proyectos que se ejecutan en el marco del SNIP se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales; por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.

)] **Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056**, tiene como objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

## IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

### PRESUPUESTO

#### DIAGNOSTICO

##### *INGRESOS.*

El rubro más importante en el presupuesto municipal es la recaudación de arbitrios, servicios de limpieza, seguridad ciudadana (serenazgo), parques y jardines.

El segundo rubro es el impuesto al valor de la propiedad predial. (autovaluo)

##### MOROSIDAD

La insatisfacción de la población es un factor muy importante en la evasión y morosidad que genera un impacto negativo en el presupuesto municipal, por un mal servicio y por dificultades económicas. para el cobro de los mismos se tomarán facilidades sociales.

##### ENDEUDAMIENTO

No se conoce en su totalidad los montos de endeudamiento de nuestro municipio, evitaremos en lo posible deudas que puedan comprometer la buena administración municipal presente y futura. Se debe evitar el déficit fiscal.

##### GASTOS

corresponde a los gastos corrientes (remuneraciones de personal estable y no estable, aportaciones a la seguridad social, así como la adquisición de bienes de consumo).

#### PROPUESTA

No se incrementará los impuestos, se mejorará la eficiencia del gasto, es decir a gastar mejor (hacer más con menos recursos) así como a mejorar la recaudación. Desarrollando una buena gestión para el buen vivir.

#### MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL GASTO

##### **i. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Eliminación de gastos innecesarios, (revisión al detalle de estos), aplicación de políticas de austeridad y firmeza ante la corrupción.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

ii. **GASTOS OPERATIVOS**

Análisis de la estructura de costos de los servicios (barrido, recolección de basura y residuos sólidos, mantenimientos de parques y jardines) para obtener un mejor beneficio a favor de la comunidad, garantizando un óptimo servicio. que permita alcanzar el estándar de área verde por persona.

*MEDIDAS PARA MEJORAR LA MOROSIDAD*

Como acción principal se realizará una gran cruzada distrital a través de la participación ciudadana, para sensibilizar y hacer llegar a todos y a cada uno de los pobladores el conocimiento de la importancia de cumplir con sus obligaciones de pago, pues ello conllevará al mejor servicio que tiene que brindar la municipalidad.

Se aplicarán prácticas modernas en recaudación:

- Encontrar una solución a los retrasos de pago.
- Alentar el pago voluntario (premios y descuentos).

**LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Nuestro distrito no escapa indudablemente a los actos de delincuencia y violencia a los que están expuestos los ciudadanos es así que la delincuencia es un grave problema en Cayma que debe combatirse.

Los actos y acciones identificados son los siguientes:

- ) Robo a domicilios.
- ) Robo de vehículos y autopartes.
- ) Arrebatos en la vía pública.
- ) Consumo de drogas y bebidas alcohólicas.
- ) Pandillaje.

La seguridad debe ser tarea de todos involucrando a las familias y empresas para que inviertan sumas de dinero significativas en medidas de seguridad para su protección ya que sin seguridad no hay bienestar, desarrollo, inversión, turismo y comercio, sin seguridad no se puede llevar a cabo cualquier proyecto siendo unos de los grandes

objetivos de nuestro plan. A ello debe sumarse el cultivo de una cultura en seguridad la misma que debe empezar en escuelas y colegios.

Seremos, con nuestro alcalde al frente, como responsable constitucional de la seguridad ciudadana, cumplidores de las leyes y normas de protección a los vecinos y sus bienes.

El objetivo principal es el de reducir considerablemente la delincuencia en nuestro distrito, para devolver la tranquilidad y seguridad a nuestros vecinos y las personas puedan vivir en una sociedad en armonía.

Se deberá establecer un plan de seguridad pública y convivencia pacífica.

- ) Coordinación entre el gobierno distrital, provincial y la PNP, las políticas de acción a tomar para prevenir estos actos delictivos
- ) Promover la participación ciudadana como parte del sistema de seguridad, con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas para ser adaptadas en nuestra sociedad.
- ) Conformación de comités de seguridad ciudadana distrital dispuesto por la CONASEC, los mismos que estarán conformados de acuerdo a ley, con representantes del distrito y autoridades públicas, presidido por el alcalde.
- ) Se deberá mejorar el servicio de patrullaje, cobertura de vigilancia y prevención del delito, optimizando los recursos con los que cuenta el gobierno local, (vehículos, equipos de radio, personal, y otros, interconectados entre si y con la base principal de monitoreo.
- ) Especializar y generar conciencia al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas y comités vecinales para que el trabajo sea integrado y en conjunto para bien de la sociedad.
- ) Promover operativos contra la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas.

### Transporte publico

Se deberá establecer una adecuada coordinación con la municipalidad provincial de Arequipa ya que tiene la responsabilidad directa del transporte en diferentes vías.

El objetivo será de lograr un transporte ordenado y seguro para la población. Las medidas propuestas serán:

- J Implementación de una gestión sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos.
- J Establecer la obligatoriedad del uso de los paraderos para el usuario y para el transportista.
- J Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y señalización, efectuando las sanciones respectivas a los infractores.
- J Ejecutar obras de infraestructura vial para facilitar la mayor fluidez del tránsito. (rutas alternas)
- J Sensibilización y capacitación en seguridad ciudadana tanto para los operadores como para los usuarios.

La infraestructura vial existente es inadecuada e insuficiente, será necesario que cayma cuente con un sistema vial moderno y eficiente que brinde al peatón, y conductor seguridad y fluidez en su desplazamiento. Para lo cual se deberán cumplir con las siguientes metas:

- J Revisar el sistema de semaforización y señalización existente.
- J Mayor presencia policial de tránsito en las calles.
- J Evitar el caos, prohibiendo la circulación de vehículos no autorizados y los que se encuentren en mal estado.
- J Controlar los gases tóxicos. emitidos por algunas unidades.
- J Mantenimiento constante de las vías, pistas y veredas del distrito.

### Desarrollo urbano

Se deberá realizar un plano catastral actualizado, así como llevar a cabo un censo para determinar exactamente la población que habita en nuestro distrito.

la actualización del catastro será de vital importancia a efectos de generar en una sola base de datos para validar el correcto cálculo de los mitrados y valores a fin de determinar un precio justo que será la base imponible para el cobro de arbitrios y tributos.

Estamos conscientes que para lograr una verdadera planificación urbana las personas que habitan en el distrito deben involucrarse en el cambio de la ciudad y tener conocimiento de su problemática.

Mediante el plan de desarrollo urbano, se establecerán nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la

tradición de cayma, priorizando el respeto a la calidad de vida del distrito y a la disponibilidad de los servicios.

Se declarará la intangibilidad de las zonas de uso público, respetando las normas municipales.

Las zonas comerciales y turísticas serán repotenciadas respetándose el medio ambiente y la vocación comercial.

- ) Una estrategia en este punto será la participación vecinal en el sistema de mejora en el recojo de basura y la eliminación de focos infecciosos, generando incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura.
- ) Promover y recuperar áreas verdes en todo el distrito.
- ) Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz; fomentar el ahorro de energía.
- ) Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes (seguridad laboral, horarios de trabajo, respeto al peatón).

## DESARROLLO HUMANO

Si bien es cierto en el distrito de Cayma residen ciudadanos que gozan de una buena situación económica y empleo también hay que destacar que conviven con ellos vecinos que no tienen empleo fijo, otros no obtienen los ingresos necesarios, viéndose obligados a vivir en condiciones físicas precarias, que conlleva a una serie de problemáticas, ya sean crisis familiares, niños y adolescentes en estados de abandono (riesgo moral y físico, consumo de alcohol, delincuencia juvenil, violencia familiar y atentados con buenas costumbres).

Por otro lado existe población que soporta un tipo de pobreza diferente (silenciosa), los jubilados o comerciantes retirados con pensiones bajas los que luchan día a día con tal de subsistir.

La repotenciación de los programas de asistencia social serán una pieza clave para ayudar a la población a combatir esta problemática, (educación y salud) para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

- ) Diseñar, implementar y controlar planes de acción en las áreas prioritarias de salud educación, vivienda digna, y atención a las necesidades de los vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo.

- )] Repotenciar y promover la creación de centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión.
- )] Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia.
- )] Desarrollar programas relativos a la igualdad de género no discriminación e igualdad oportunidades entre mujeres y varones.
- )] Se promoverá el liderazgo femenino, así como también el liderazgo juvenil, para seguidamente implementar y no dejar de lado la participación constante en política y otras actividades de las mujeres del distrito.

#### ADULTO MAYOR

El municipio de Cayma velará por el adulto mayor brindándole los servicios que atiendan los derechos de las personas mayores.

- )] Promoción e instrucción de estilos de vida saludables.
- )] Campaña de vacunación contra la influenza y neumonía, hepatitis y aquellas que se requieran, teniendo siempre en cuenta que los adultos mayores pertenecen a la población vulnerable.
- )] Realizar convenios pro salud.
- )] Promover campañas de atención psicológica, enfermería y principalmente geriatría.

Se crearán o implementarán espacios de socialización como parques, áreas verdes; para que el adulto mayor comparta momentos, experiencias, y participe igualmente en tareas vecinales que le permita sentirse útil y valioso, no podemos olvidarnos de los adultos mayores.

Se buscará crear nuevos centros que alberguen al adulto mayor en diferentes zonas, el mantenimiento de estos será por cuenta de la municipalidad pudiéndose buscar igualmente el apoyo del sector privado para su funcionamiento. (generación de alianzas estratégicas con el sector público y privado).

#### JUVENTUD

El municipio promoverá la participación juvenil a través de sus diferentes programas en las áreas de formación personal, deportes, talleres de capacitación formación de pequeña empresa, culturales, participación ciudadana y voluntariado tomándose las siguientes acciones:

- J Creación y puesta en marcha de las casas de la juventud, en las cuales se imparta el liderazgo, formación ciudadana, información y prevención, contra el uso de drogas alcoholismo, ludopatía; uso de internet, integración intra e inter distrital.
- J Promover y controlar la práctica deportiva a nivel recreacional y competitiva; para lo cual toda la infraestructura deportiva existente será ofrecida a los jóvenes, para fomentar el deporte con la participación de profesores experimentados, previa evaluación y comprobación de antecedentes.
- J Fomentar y preservar la cultura caymeña ya sea teatro, danza, música, y otros. También se buscará mantener y preservar tradiciones caymeñas de los pueblos como Acequia-Alta, Tomilla, Carmen Alto, Francisco Bolognesi, entre otros.
- J Se buscará la adición de más picanterías reconocidas en nuestro distrito para la sociedad de picanterías de Arequipa.
- J Crear conciencia cívica en nuestros jóvenes y niños para el apoyo al distrito y a la sociedad en diversos temas como salud, medio ambiente, obras sociales, y otros.

Siendo el distrito de cayma uno de los principales destinos turísticos en la provincia de Arequipa es necesario el aprovechamiento de esta situación mediante la potenciación de sus capacidades con el fin de atender mejor la demanda con mejores ofertas de servicio.

Se debe desarrollar una imagen atractiva de cayma, como destino turístico por sus valores históricos, arqueológicos, y paisajísticos.

## VISION

Cayma del 2022, es un Distrito moderno, saludable y ecológico; líder en la Región con crecimiento y desarrollo económico sostenibles; que genera las condiciones del buen vivir, articulado al mercado local, regional y nacional. Cultiva los más altos valores sociales e institucionales y participa solidariamente en la gestión, administración y transparencia de sus instituciones. Con un transporte seguro moderno y humano; y con servicios básicos de calidad.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Las propuestas del Plan de Gobierno se basan en el diagnóstico situacional, con la participación de personal competente de la Municipalidad, de profesionales idóneos de reconocida capacidad profesional y de la ciudadanía del distrito. Se ha tomado en cuenta lo siguiente:

### PROCESOS

- ) Procesos de descentralización (2002) – Transferencia de funciones
- ) Sectoriales y de planificación a región, provincia y distrito.
- ) Planificación en la gestión pública – resultado de un proceso participativo en el territorio. (técnico + político)
- ) Movilización social – con diversos actores sociales en el territorio.

### INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- ) **MEDIANO Y LARGO PLAZO.**
  1. Plan de Desarrollo Regional Concertado.
  2. Plan de desarrollo Provincial Concertado.
  3. Plan de Desarrollo Distrital Concertado.
- ) **MEDIANO PLAZO.**
  1. Plan Estratégico Institucional – Directiva 003-2003-EF/68.01
  2. Instrumento que permite dar a los planes operativos anuales.
- ) **CORTO PLAZO.**
  1. Propuesta participativa.
  2. Planes operativos.

“EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN LOCAL ES INTEGRAL, PERMANENTE Y PARTICIPATIVO”

## COMPETENCIAS Y FUNCIONES MUNICIPALES.

La Constitución Política del Estado, artículo 192, inciso 5: señala de los municipios tienen competencias, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes de programas.

Ley Organice de Municipalidades N° 27972. Corresponde al Concejo Municipal:

- ) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el presupuesto Participativo.
- ) Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de desarrollo Municipal Concertado y sus presupuestos participativos.
- ) Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección y de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a Ley.
- ) Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de acondicionamiento territorial.
- ) Aprobar el Plan de Desarrollo de Capacidades.
- ) Además, establecer como competencia la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico.

“EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN LOCAL ES INTEGRAL, PERMANENTE Y PARTICIPATIVO”

## PROBLEMAS IDENTIFICADOS, OBJETIVO ESTRATEGICO Y METAS AL 2022

<b><u>1.- Dimensión Social</u></b>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
I. Asentamientos poblacionales inmigrantes, en pueblos jóvenes periféricos, marginales, en zonas de alto riesgo: torrenteras y cerros, áreas desvalorizadas, carentes de agua y energía eléctrica	Ordenamiento territorial para el desarrollo urbanístico planificado con servicios básicos y medios de comunicación.	80%
I. Altos índices de pobreza y pobreza extrema en asentamientos: desnutrición crónica, anemia y TBC especialmente en poblaciones vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institucionalizar la medicina preventiva y gestionar fortalecimiento, ampliación del presupuesto de los programas de apoyo social: vaso de leche, comedores populares y otros.</li> <li>- Protección con casa hogar para la ancianidad y la infancia en abandono.</li> </ul>	85%
I. Incremento sistemático de la delincuencia: limitada infraestructura y logística de la PNP y serenazgo: ausencia en zonas marginales, acción reactiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar ante el MINITER la creación de puestos policiales en las zonas de mayor densidad poblacional, con infraestructura y equipamiento.</li> <li>- Formación y activación de las juntas vecinales, con capacitación para programas de prevención delictiva.</li> </ul>	90%
<b><u>2.- Dimensión económica</u></b>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Desarrollo económico desigual: zona residencial, comercial y financiera; zona tradicional; agrícola y urbana marginal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de apoyo a la formación de PYMES en coordinación con la Gerencia Nacional de Industria y Organismos financieros públicos y privados.</li> </ul>	70%
Desocupación de población joven en edad laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación técnico-laboral, para los jóvenes, en coordinación con la gerencia regional de trabajo y promoción del empleo.</li> </ul>	80%
Expendio informal de productos alimenticios agropecuarios; en vías públicas adyacentes al mercado central	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación: infraestructura y equipamiento de Campo Ferial para comercialización de productos alimenticios frescos a precios</li> </ul>	100%

y áreas insalubres de la parte alta del distrito.	médicos, bajo la administración de operadores municipales, con adecuación en lo pertinente a la Ley 28026 y reglamento.	
<b>3.- Dimensión Ambiental.</b>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Reducción sistemática de las áreas verdes del distrito, por el cambio de uso y otros, en perjuicio de la salud pública y del equilibrio ecológico del distrito. La OMS establece área mínima de 9 metros cuadrados por persona; Arequipa dispone de 5.3 metros cuadrados por habitante.	- Regulación de áreas verdes, aplicación irrestricta de la Ley N° 28036, que establece para el desarrollo de las potencialidades físicas y mentales de las personas.	90%
Contaminación ambiental de gases tóxicos producidos por sobrecarga vehicular y por la presencia de parque automotor obsoleto.	- Establecer normativa para la renovación del parque automotor de servicio público. - Establecer rutas alternas para descongestionar el transporte público; educación vial para transportistas y público en general.	90%
<b>4.- Dimensión Institucional.</b>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución del Problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Indicios razonables de corrupción y manejo ilícito de recursos del estado	Auditoría de Contraloría General de la República e investigación por el Ministerio Público, para determinar responsabilidades y sanciones administrativas y judiciales.	95%
Burocratismo y hacinamiento en Palacio Municipal	Construcción del módulo Municipal de Responsabilidad Social, para descentralizar la gestión y administración, municipales.	80%
Improvisación y deficiente gestión de la administración con exclusión de la ciudadanía.	Reorganización integral de la administración municipal. Conformación del Comité Cívico de participación ciudadana, en la gestión y fiscalización de recursos.	80%

## DIMENSIÓN SOCIAL COMENTARIO:

J La pobreza en Cayma en las zonas urbano marginales, específicamente en la Nueva Cayma, que debe representar el 21.7% que señala el INEI, que mide la pobreza monetaria, referida a los ingresos de cada persona, sin tomar en cuenta otros indicadores como la anemia o la desnutrición, pero lo cierto es que la pobreza es producto de la desigualdad y no porque nuestra economía sea insuficiente, los despidos por terminación de contratos a plazo fijo sin derechos, la recesión industrial y la parálisis de la construcción, explican la ola de despidos y pérdida de empleo, la gente no tiene plata y hay más ambulantes en las calles del sector comercial. Lo que necesitamos es un fuerte impulso reactivador de inversión pública, una mayor justicia fiscal y un giro de mediano plazo hacia la diversificación productiva, defendiendo el mercado interno de las importaciones. ¿cómo mitigar esta sensible situación?

J Violencia. Los delitos de atentados contra la libertad sexual: violación, tocamientos indebidos y agresiones de todo tipo contra mujeres y niños, ocupan uno de los primeros lugares, después de delitos patrimoniales y omisión de asistencia familiar. La violencia es una enfermedad, todos somos violentos, pero nos controlamos, los agresores no se controlan, porque en la infancia no se forjaron los neutralizadores. Existen factores culturales, sociales, y morales que producen la violencia entre ellos el machismo que lo induce a pensar al agresor que la mujer es de su propiedad. Sigue la celotipia que lleva al varón a pensar que su pareja lo engaña, lo que desata su violencia. A esto se suma que las personas son más permisivas y tolerantes con la violencia.

La expresión máxima de la violencia es el feminicidio, y la mayoría de casos no ocurrió de un momento a otro, fue el epílogo de una cadena de agresiones que empezó con mucha antelación, y que no se le dio la debida importancia, es decir que es cuestión de oportunidad, definitivamente los protagonistas debieron acudir a un especialista, lo que no está al alcance de todos; en este sentido la gestión municipal debe apostar por la salud y el bien común, es por eso que la medida más acertada es promover la creación de un programa de Salud Mental distrital, que estaría a cargo y bajo responsabilidad de las micro redes de salud del distrito, que funcionan como CLAS, el Plan también abarcaría los problemas relacionados a la salud mental que conducen al suicidio.

Una vez más nosotros estamos convencidos, que la prevención es la medida eficaz, más vale prevenir que lamentar, y como sabemos la prevención no cuesta nada, es parte del primer nivel de atención, al que deben avocarse al 100%, las Postas y Centros de Salud.

## SALUD.

Las llamadas enfermedades crónico-degenerativas son y serán el gran reto a resolver, por la medicina de nuestro país y del mundo es las próximas décadas, y nuestro distrito no es la excepción no es una isla. Al aumentar la expectativa de vida de la población, se incrementará en forma importante el número de enfermos por neoplasias malignas, enfermedades del corazón, ojos, riñón y cerebro, vinculadas de manera estrecha con estilos de vida insalubres, obesidad, hipertensión arterial, diabetes mellitus y trastornos del metabolismo de las grasas.

Las perspectivas actuales resultan alarmantes. Su prevalencia es cada día más elevada, se presentan a edades más tempranas, los diagnósticos se establecen en forma tardía, y los tratamientos muchas veces son inadecuados. Estos datos permiten concluir que es urgente tomar medidas para modificar la historia natural de estas enfermedades que deben incluir.

1. Mayor educación a la población general y al médico en particular acerca de estas enfermedades.
2. Insistir respecto a la importancia de la atención integral del paciente. El médico general debe familiarizarse con las medidas que se dirigen a prevenir, diagnosticar y tratar en forma temprana estas enfermedades, además de sus complicaciones. Es necesario instruir a educadoras en salud, trabajadores sociales, nutriólogos, psicólogos y enfermeras para que participen en forma conjunta en el apoyo de los pacientes y sus familiares.
3. Campañas de salud pública que fomenten la práctica de ejercicios y hábitos de alimentación adecuada, con particular atención a la población infantil.

Una vez más, estamos convencidos y nuestra propuesta es firme y definitiva, la prevención es parte de una gestión por el Buen Vivir, horizonte y camino compartido, por el cuidado y conservación de la salud. Con esta medida elemental vamos a conseguir disminuir sustancialmente la morbimortalidad y la prevalencia de estas enfermedades.

Cabe comentar algunos puntos importantes del maldito cáncer, que es la segunda causa de mortalidad, con una impresionante carga económica, y que según los cálculos se incrementará notablemente en los años venideros. Esto no es inevitable, la OMS señala que alrededor de un tercio de las muertes por cáncer se debe a:

1. Índice de masa corporal elevado.
2. Ingesta reducida de frutas y verduras.
3. Falta de actividad física.
4. Consumo de tabaco y
5. Consumo de alcohol.

Entonces es urgente de que se aplique el etiquetado obligatorio a la comida chatarra, que los avisos publicitarios de cigarrillos realmente muestren el grave daño que ocasionan, se frene su venta a menores de edad y se desincentive que miles de jóvenes se enganchen con este vicio. Estamos hablando de miles de muertes evitables, que el gobierno debe poner por delante de las ganancias de las grandes industrias.

En nuestro medio solo uno de cada tres personas de 40 a 59 años han tenido una consulta preventiva del cáncer, y en las zonas rurales es apenas una de cada siete. Junto a la concentración de la atención del cáncer en Lima, donde se concentra tres de cada cuatro de los especialistas, está la enorme dificultad de acceder a diagnóstico y tratamiento en las zona más pobres y alejadas, que no cuentan con ningún médico especialista en cáncer. Cuando se logra el diagnóstico, el costo del tratamiento, equivale a más de diez años de ingresos de una persona trabajando con el salario mínimo.

De esta manera el derecho a la salud se ha visto golpeado, los presupuestos aprobados luego son recortados, se reduce el presupuesto para el Seguro Integral de Salud y no se gasta en el programa de prevención del cáncer. A pesar de todo seguimos pensando, que la prevención es fundamental, siempre habrá casos que deben ser detectados a tiempo y tratados. En esto hay enormes desigualdades, producto de un escaso gasto público y una centralización de la atención del cáncer que discrimina contra las poblaciones más pobres, los pueblos indígenas y poblaciones rurales.

## ANEMIA

El gobierno ha planteado como una de sus prioridades la lucha contra la anemia infantil, alcanza al 60% de los niños entre 6 y 18 meses de edad. Hasta los tres años un 43.6% sufre de anemia, en el campo llega hasta el 53.6%. en total más de 620,000 sufren esta enfermedad. Entre las embarazadas es el 30%, cerca de 170,000.

Los estudios muestran que los niños con anemia tienen mayores dificultades con el aprendizaje, tienen menos capacidad de atención, son más tímidos y dubitativos, menos perseverantes, menos alegres y desarrollan menos sus habilidades motrices, y a los 5 años tienen en promedio un coeficiente intelectual 5 puntos menos que los que no la padecieron. Los adultos reducen su productividad en un 17% cuando tienen anemia.

La política del actual gobierno promueve que los niños sean llevados a un centro de salud, para chequear los niveles de hemoglobina y se les entregue suplementos nutricionales de ser necesario. Pero dada el altísimo nivel de anemia prevaleciente, se está enfrentando el problema como si fueran casos aislados, cuando la realidad señala que estamos frente a una verdadera epidemia, y la estrategia debe ser la fortificación con hierro de alimentos de consumo masivo. Esta es una estrategia promovida por la OMS y catalogada por el Consenso de Copenhague como una de las políticas más más efectivas para el desarrollo en el mundo. Consiste en incluir una fortificación de hierro en la harina de trigo y por tanto en fideos, pan etc., en el arroz y en otros productos, lo que tiene la ventaja de llegar con facilidad a un enorme número de hogares. Esta política no es desconocida en el Perú y existe una reglamentación al respecto desde hace dos décadas para la harina de trigo, pero no hay seguimiento ni evaluaciones de la misma y dada la alta prevalencia de anemia, parece que no se respeta o que los contenidos de hierro adicionados son demasiados bajos. Desde luego que exigir al oligopolio de Alicorp que adicione más hierro a sus harinas les puede costar un poco, pero bien podrían poner de su parte para enfrentar este serio problema de salud pública.

El Plan de gobierno considera como política, la entrega de paquetes de micronutrientes en polvo, que se pueden adicionar con facilidad a cualquier comida, y permite enfrentar otras deficiencias nutricionales como el déficit de vitamina A, vitamina C y Zinc, hace más de 20 años se inició, entregando papillas reforzadas y luego la entrega de estrellitas, las que según UNICEF, han tenido mayor aceptación que el sulfato ferroso, es decir que no es una política ajena a la práctica peruana, este es un asunto que requiere mayor evaluación.

## PROPUESTAS

- ) Las medidas de solución a la gran mayoría de problemas identificados no van a lograr su objetivo si no se apoyan en un factor primordial, me refiero a la educación en los diferentes niveles, que promueva la cultura de la prevención es decir que en las escuelas y colegios no solamente deben construir y formar buenos estudiantes si no, buenos ciudadanos.
- ) Otro elemento que dejamos de lado es la escuela de padres que debe estar a cargo de la APAFAS, y que deben participar a los padres para que asistan a seminarios y talleres relacionados a la cultura preventiva, recordemos que con el ejemplo se enseña, de hogares constituidos por buenos padres, lo que se espera es buenos hijos, nuestros hijos son la reserva moral de la sociedad, con esta medida ya no tendremos hogares informales ni familias disfuncionales.
- ) No hablamos de costos por que estamos hablando de previsión y prevención que no es otra cosa que adelantarse a los hechos para que estos no sucedan. Apostemos por una cultura de prevención, apostemos por una cultura de la seguridad; lo que no exige ningún costo, solo exige como tengo dicho, disposición política y ganas de hacer las cosas corporativamente.

## AGRICULTURA

Inclusión y participación del sector agrario en la gestión municipal como elemento importante de la cadena alimentaria del distrito a través de la celebración de un convenio de trabajo ayuda y cooperación entre la comisión de usuarios de acequia Alta de Cayma, Cerro Colorado y Anexos, como representante de los agricultores; la UNAS como representante de la facultad de agronomía y el gobierno local como representante de la comunidad. Con la finalidad de concretar el cultivo de productos orgánicos, a través de planes estratégicos dirigidos al manejo de suelos, rotación de cultivos, uso de semillas de calidad, abonos orgánicos, reemplazo de insecticidas y fungicidas por métodos que no causen daño al ambiente y a las personas, tecnificación del riego con ahorro del recurso vital, en beneficio del consumo humano, lo que va a permitir asegurar y garantizar una cadena alimentaria adecuada y de calidad, con productos sanos que permitan elaborar una dieta completa, adecuada, suficiente y armónica; es decir con todos los elementos que precisan nuestros cuerpos:

Proteínas

Hidratos de carbono

Grasas vegetales

Minerales (calcio y hierro)

Lo que va a generar un impacto positivo en la lucha contra la desnutrición y la anemia, flagelos que atentan contra la vida, la salud y el desarrollo de los niños y de la población vulnerable; indicadores de pobreza de la cual no es ajeno nuestro distrito además los convenios deben considerar el manejo del mercado, fortaleciendo el programa de la chacra a la olla, lo que va a permitir al agricultor ofrecer directamente los productos a los consumidores, eliminando a los intermediarios actores negativos en la compra, provisión y venta de productos, lo que definitivamente eleva el costo constituyéndose en los grandes beneficiarios, con serias desventajas económicas para el productor y el consumidor.

Los convenios tendrán una duración de un año renovable, lo que va a permitir la evaluación de los mismos y plantear las mejoras de los procesos en busca de la calidad de los servicios.

Los indicadores a utilizar estarían dados por la disminución de la desnutrición y de la anemia. La meta sería disminuir la anemia hasta 15 puntos porcentuales es decir que del 30 % actual, bajaría a un 15%.

Este convenio debe estar reforzado por los establecimientos de salud los cuales designaran un grupo de trabajo a cargo de promotoras, enfermeras y nutricionistas, que hagan visitas a los hogares con la finalidad de informar y sensibilizar a los padres de la importancia de la prevención de la desnutrición y anemia, lo cual culminaría con la invitación al centro de salud, donde se impartiría los principios de la consejería alimentaria.

Con este convenio integral estaríamos enfrentando, la desnutrición y la anemia que no constituyen casos aislados si no que realmente son epidemias que constituyen un problema de salud pública.

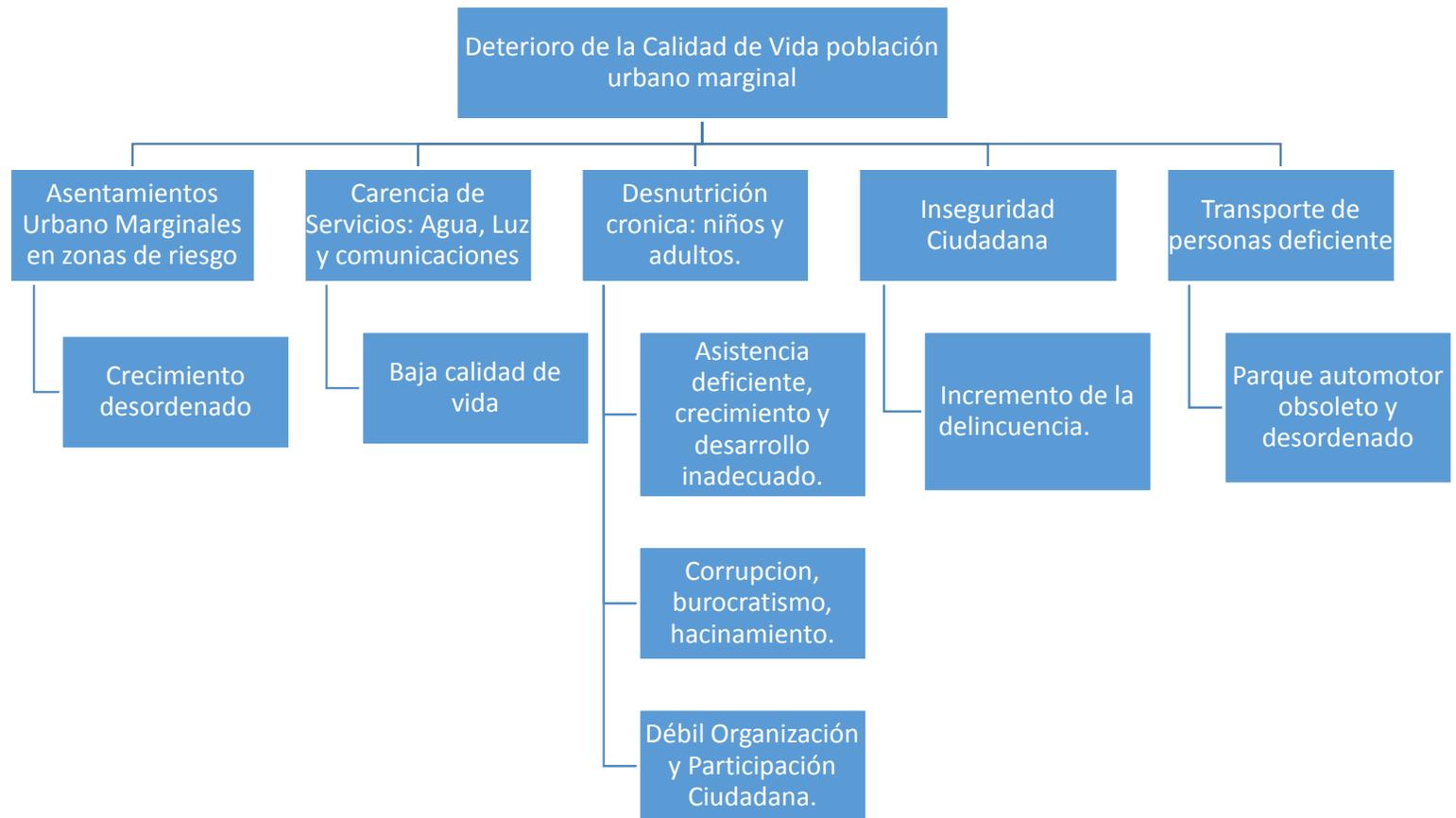
## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL. COMENTARIO

Ingreso de funcionarios y trabajadores a dedo como personal de confianza, sin la idoneidad y el perfil indicado para el cargo, con serias consecuencias para la gestión y la administración edil. Se debe implementar concursos donde prime la meritocracia, y de ingresar se debe hacer obligatoriamente la declaración de intereses.

Metodología/Instrumentos Utilizados:

- ) Técnica del árbol de problemas.
- ) Análisis FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

## ARBOL DE PROBLEMAS



FRENTE AMPLIO

## PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SEGÚN ARBOL DE PROBLEMAS

La identificación del árbol de problemas, de su naturaleza y de su círculo de influencia o control y preocupación colectiva. Se procederá luego a determinar las causas de los mismos que puedan ser principales o secundarias. Dichas causas pueden ser resueltas por el proyecto de Gobierno Municipal o podrán ser revertidas por mediante alianzas estratégicas o sinérgicas con otras entidades públicas o privadas que estén en capacidad de enfrentarlas.

Ordenamiento Territorial y urbanístico P.P.J.J.

Es necesario resolver el problema del crecimiento desordenado del distrito, producto del proceso migratorio de las regiones y provincias alto andinas: Cusco, Puno, Ayacucho, Apurímac; Caylloma, Caraveli, La Unión, etc., en áreas desvalorizadas, carentes de servicios básicos: agua desagüe y energía eléctrica.

Como se comprenderá, la solución se incorpora en los alcances de la Ley 26338, Ley general de servicios de saneamiento público del 24 de Julio del 1998, modificada por la Ley N° 28696 publicada el 22 de marzo del 2006 y Ley N° 28870, publicada el 22 de agosto 2006.

Decreto Supremo N° 006-2007 Vivienda, Publicado el 23 de febrero, 2007; Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, de 23 de mayo 2003, art. 80; Saneamiento, Salubridad y Salud.

## ANALISIS DEL AMBIENTE INTERNO DEL MUNICIPIO

### PERFIL DEL ANALISIS EXTERNO DEL MUNICIPIO.

<b>DIAGNOSTICO EXTERNO</b>						
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>AMENAZAS</b>			<b>OPORTUNIDADES</b>		
<b>FACTORES Y VARIABLES</b>	<b>-3</b>	<b>-2</b>	<b>-1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>ECONOMICOS</b>						
1.- Nivel del empleo	x					
2.- Desarrollo económico desigual	x					
4.- Crisis política económica del país	x					
<b>SOCIALES</b>						
5.- Falta de una cultura preventiva	x					
6.- Demanda de servicios.(transporte, agua, luz)	x					
7.- Incremento de la desnutrición y anemia	x					
8.- Incremento de la inseguridad y violencia	x					
9.- convenio de cooperación con el agro					x	
10.-Desarrollo urbano				x		
11.- Gestión de residuos solidos					x	
12.-Gestion ambiental				x		
<b>POLITICAS</b>						
13.-.- Participación ciudadana				x		
14.- Pérdida de confianza en las autoridades	x					
15.-Desinteres político	x					
16.- Transparencia y rendición de cuentas	x					
<b>TECNOLOGICAS</b>						
17.-Acceso a la tecnología				x		
<b>GEOGRAFICA</b>						
18.-Geografía accidentada	x					
<b>TOTAL</b>	<b>-33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

### EVALUACION

**El perfil de la capacidad interna del municipio muestra que las debilidades (-33) superando a las fortalezas (8), por lo tanto, la capacidad interna es negativa (33-8= -25)**

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

PERFIL DEL ANALISIS INTERNO DEL MUNICIPIO.

DIAGNOSTICO INTERNO						
CALIFICACIÓN	DEBILIDADES			FORTALEZA		
FACTORES Y VARIABLES	-3	-2	-1	1	2	3
<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>						
1.-Uso de planes operativos				X		
2.-Imagen institucional				x		
3.-Nivel de coordinación				x		
4.- Toma de decisiones y solución de problemas			X			
5.- Evaluación de gestión		X				
6.-Adecuada política de gestión y desarrollo					X	
18.- Gestión residuos solidos	x					
<b>CAPACIDAD HUMANA</b>						
7.-Perfil del trabajador del Municipio	X					
8.- Experiencia laboral		X				
9.-Estabilidad laboral		X				
10.-Motivación e iniciativa	X					
11.-Gestión de recursos humanos				x		
12.-Nivel de remuneración					X	
13.-Clima organizacional		X				
<b>CAPACIDAD TECNOLÓGICA</b>						
14.-Equipamiento	X					
15.-Area de informática	X					
16.-Internet e información		X				
17.-Politica de Innovación y desarrollo	X					
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>						
18.-Gestión financiera					X	
<b>CAPACIDAD COMPETITIVA</b>						
19.-Calidad y oportunidad de los servicios.		X				
20.-Satisfacción de los colaboradores	X					
21.- Manejo optimo del Municipio.				x		
<b>CAPACIDAD DE GESTIÓN</b>						
22.- Cumplimiento de metas						X
<b>TOTAL</b>	<b>-21</b>	<b>-12</b>	<b>-2</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>3</b>

**EVALUACION**

El perfil de la capacidad externo del municipio muestra que las amenazas (-35) superando a las oportunidades (14), por lo tanto, la capacidad interna es negativa (35-14= -21).

## MATRIZ N1 VALORACION DEL MUNICIPIO

		ANALISIS EXTERNO													
		OPORTUNIDADES						AMENAZAS							
		Convenio de cooperacion con el agro	Gestion de residuos solidos	Desarrollo urbano	Gestion ambiental	Participación ciudadana	Acceso a la tecnologia	Nivel del empleo	Demanda de servicios	Incremento de la desnutrición y anemia	Incremento de la inseguridad y violencia	Desintereses politico	Transparencia y rendicion	total	
ANALISIS INTERNO	FORTALEZAS	Uso de planes operativos	3		2	2	3	2	2	1	2	2		1	20
		Adecuada politica de gestion y desarrollo	2	2	2	2	2		2	2	2	1	1	1	19
		Imagen Institucional regular	1	2		2	1	2					3	3	14
		Nivel de coordinación		1		1			2	2	3	2		2	13
		Nivel de remuneración													0
		Gestion Financiera						2				2			4
	DEBILIDADES	Perfil del trabajador del Municipio		2	3	2		2		2					11
		Clima organizacional			2					1		1	2		6
		Equipamiento		2						1		1			4
		Politica de Innovación y desarrollo	2					1							3
		Calidad y oportunidad de los servicios.					3				2			2	7
		Satisfacción de los colaboradores	1						3				3		7
TOTAL		9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9 108/108	

La organización está en peligro débil con oportunidades pero, si se actúa sobre las debilidades internas el municipio podría maximizar su capacidad de aprovechamiento de las oportunidades que le ofrece el entorno aplicando estrategias dirigidas a convertir las debilidades en fortalezas , para después aprovechar las oportunidades de desarrollo institucional

FRENTE AMPLIO

## MATRIZ N2 DISEÑO DE ESTRATEGIAS DEL MUNICIPIO "ABC"

		ANALISIS EXTERNO									
		OPORTUNIDADES					AMENAZAS				
		1.-CONVENIO DE COOPERACION CON EL AGRO	2.- GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	3.- DESARROLLO URBANO	4.- GESTION AMBIENTAL	5.- PARTICIPACION CIUDADANA	6ACCESO A LA TECNOLOGIA	1.-NIEVL DE EMPLEO- I	2.-DEMANDA DE SERVICIOS	3.-INCREMENTO DE LA DESNUTRICION Y ANEMIA	4.INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD Y VIOLENCIA-
ANALISIS INTERNO	FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO					ESTRATEGIAS FA				
	<p>1.-Uso de planes operativos.</p> <p>2.- Adecuada política gestión y desarrollo.</p> <p>3.-Imagen institucional regular.</p> <p>4.-Nivel De coordinación.</p> <p>5.-Nivel de remuneración.</p> <p>6.-Gestion financiera.</p>	<p>1.- Ordenamiento territorial para el desarrollo urbanístico planificado con servicios básicos y medios de comunicación llegando al 2022 con 80 % de la meta.</p> <p>2.- Gestionar ante el MINITER la creación de puestos policiales en las zonas de mayor densidad poblacional, con infraestructura y equipamiento. Llegando al 2022 a un 90 %</p> <p>3.- Formación y activación de las juntas vecinales, con capacitación para programas de prevención delictiva llegando al 2022 a un 90 % de la meta.</p> <p>4.- Programas de apoyo a la formación de PYMES en coordinación con la Gerencia Nacional de Industria y Organismos financieros públicos y privados. Llegando al 2022 a un 70% de la meta.</p> <p>5.- Instalación: infraestructura y equipamiento de Campo Ferial para comercialización de productos alimenticios frescos a precios módicos, bajo la administración de operadores municipales, con adecuación en lo pertinente a la Ley 28026 y reglamento llegando al 2022 a un 100 % de la meta.</p> <p>6.-Regulación de áreas verdes, aplicación irrestricta de la Ley N° 28036, que establece para el desarrollo de las potencialidades físicas y mentales de las personas llegando al 2022 a un 90 % de la meta.</p> <p>7.-Siendo los problemas de inseguridad y delincuencia en sus diferentes modalidades originarios de factores socioeconómicos recurriremos a los programas de trabajo, ocupación, educación para incidir en las causas desarrollando políticas preventivas, articuladas con la policía nacional y el serenazgo. La corrupción se ha institucionalizado y su combate requiere de políticas permanentes que se implemente con los agentes mencionados anteriormente llegando al 2022 con 80% de la meta..</p> <p>8.- Incentivar y promover en la campaña del distrito el cultivo de productos orgánicos. Racionalizar el uso del agua con técnicas de riego innovadoras llegando al 2022 a un 90 % de la meta.</p> <p>8.- Promover la participación permanente de la población en todos los sectores de la administración pública llegando al 2022 con 90% de la meta.</p>					<p>1.- Institucionalizar la medicina preventiva y gestionar fortalecimiento, ampliación del presupuesto de los programas de apoyo social: vaso de leche, comedores populares y otros llegando al 2022 a 80 %</p> <p>2. Protección con casa hogar para la ancianidad y la infancia en abandono llegando al 2022 a 80 %</p> <p>3.-. Capacitación técnico-laboral, para los jóvenes, en coordinación con la gerencia regional de trabajo y promoción del empleo. Llegando al 2022 a un 80 %</p> <p>4 Auditoria de Contraloría General de la Republica e investigación por el Ministerio Publico, para determinar responsabilidades y sanciones administrativas y judiciales LLEGANDO AL 95 S5 EN EL 2022</p> <p>5.- Construcción del módulo Municipal de Responsabilidad Social, para descentralizar la gestión y administración, municipales LLEGANDO AL 2022 A 80 %</p> <p>6.- Conformación del Comité Cívico de participación ciudadana, en la gestión y fiscalización de recursos. LLEGANDO AL 2022 A UN 80%</p> <p>7.- Promover el trabajo para sectores desocupados de la población, mediante los programas de capacitación técnica y con la presencia de la Gerencia Regional de Trabajo y promoción del empleo a través de convenios interinstitucionales con Institutos técnicos y Universidades. Toda obra pública será ejecutada por mano de obra local llegando al 2022 a un 70%</p> <p>8.- Promover y desarrollar programas de atención primaria, preventiva con programas de apoyo alimentario para los más amplios sectores populares; ampliando la disponibilidad de recursos y optimizando los ya existentes; programas de vacunación masiva y seguimiento de la implementación, monitorizando la ejecución en busca de resultados</p> <p>9.- Estímulo a los programas de alfabetización, educación primaria secundaria de la que hoy carecen las poblaciones migrantes. Estímulo a la educación técnica y superior mediante la celebración de convenios interinstitucionales que permitan llevar la educación a los sectores que la necesitan llegando al 2022 a 70%</p>				
	DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO					ESTRATEGIAS DA				

<p>1.-Perfil del trabajador del municipio 2 Clima organizacional 3 Equipamiento 4.-Politica de innovación y desarrollo 5.- calidad y oportunidad de los servicios 6.-satisfaccion de colaboradores</p>	<p>1.- Establecer normativa para la renovación del parque automotor de servicio público llegando al 2022 a un 90 % 2.-. Establecer rutas alternas para descongestionar el transporte público; educación vial para transportistas y público en general llegando al 2022 a un 90 % 3.- La reestructuración de la administración y gestión municipal llegando al 2022 a un 90 % 4.- La descentralización de los servicios hacia los sectores sociales de mayor concentración poblacional llegando al 2022 a un 90 %</p>	<p>1.- Reorganización integral de la administración municipal LLEGANDO EL 2022 A UN 80% 2.- Siendo este sector competencia de la Municipalidad Provincial, sin embargo, la Municipalidad Distrital debe gestionar y coordinar con dicha gerencia, las acciones de la educación y seguridad vial; mejorar y optimizar las vías disponibles para el transporte masivo de pasajeros. implementar las actividades para un mejor servicio a las poblaciones escolares y laboral particularmente en las horas de mayor demanda llegando a un 80 % en el 2022</p>
--	--	--

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

### ESTRATEGIAS FORTALEZA OPORTUNIDAD

1. Ordenamiento territorial para el desarrollo urbanístico planificado con servicios básicos y de comunicaciones llegando al 2022 con 80% de la meta.
2. Gestionar ante el MINITER la creación de puestos policiales en las zonas de mayor densidad poblacional con infraestructura y equipamiento llegando al 2022 a un 90% de la meta.
3. Formación y activación de las juntas vecinales con capacitación para programas de prevención delictiva llegando al 2022 a un 90% de la meta.
4. Programas de apoyo a la formación de PYMES en coordinación con la gerencia nacional de industria y organismos financieros públicos y privados llegando al 2022 a un 70% de la meta.
5. Instalación infraestructura y equipamiento de campo ferial para comercialización de productos alimenticios frescos a precios módicos, bajo la administración de operadores municipales con adecuación en lo pertinente a la ley 28026 y reglamento llegando al 2022 a un 100% de la meta.
6. Regulación de áreas verdes aplicación irrestricta de la ley 28036, que establece para el desarrollo de las potencialidades físicas y mentales de las personas llegando al 2022 a un 90% de la meta.
7. Siendo los problemas de seguridad y delincuencia en sus diferentes modalidades originarios de factores socio económico, recurriéremos a los programas de trabajo ocupación, educación, para incidir en las causas desarrollando políticas preventivas, articuladas con la policía nacional y el serenazgo. La corrupción se ha institucionalizado y su combate requiere de políticas permanentes que se implemente con los agentes mencionados anteriormente llegando al 2022 a un 80% de la meta.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

8. Incentivar y promover en la campaña del distrito el cultivo de productos orgánicos. Racionalizar el uso del agua con técnicas de riego innovadoras llegando al 2022 a un 90% de la meta.
9. Promover la participación permanente de la población en todos los sectores de la administración pública llegando al 2022 con 90% de la meta.

#### ESTRATEGIAS FORTALEZAS AMENAZAS

1. Institucionalizar la medicina preventiva y gestionar fortalecimiento, ampliación del presupuesto de los programas de apoyo social: vaso de leche, comedores populares y otros llegando al 2022 a 80 %.
2. Protección con casa hogar para la ancianidad y la infancia en abandono llegando al 2022 a 80 %.
3. Capacitación técnico-laboral, para los jóvenes, en coordinación con la gerencia regional de trabajo y promoción del empleo. Llegando al 2022 a un 80 %.
4. Auditoria de Contraloría General de la Republica e investigación por el Ministerio Publico, para determinar responsabilidades y sanciones administrativas y judiciales LLEGANDO AL 95 S5 EN EL 2022.
5. Construcción del módulo Municipal de Responsabilidad Social, para descentralizar la gestión y administración, municipales LLEGANDO AL 2022 A 80 %.
6. Conformación del Comité Cívico de participación ciudadana, en la gestión y fiscalización de recursos. LLEGANDO AL 2022 A UN 80%.
7. Promover el trabajo para sectores desocupados de la población, mediante los programas de capacitación técnica y con la presencia de la Gerencia Regional de Trabajo y promoción del empleo a través de convenios interinstitucionales con Institutos técnicos y Universidades. Toda obra pública será ejecutada por mano de obra local llegando al 2022 a un 70%.
8. Promover y desarrollar programas de atención primaria, preventiva con programas de apoyo alimentario para los más amplios sectores populares; ampliando la disponibilidad de recursos y optimizando los ya existentes; programas de vacunación masiva y seguimiento de la implementación, monitorizando la ejecución en busca de resultados.
9. Estímulo a los programas de alfabetización, educación primaria secundaria de la que hoy carecen las poblaciones migrantes. Estímulo a la educación técnica y superior mediante la celebración de convenios interinstitucionales que permitan llevar la educación a los sectores que la necesitan llegando al 2022 a 70%.

## ESTRATEGIAS DEBILIDADES OPORTUNIDADES

1. Establecer normativa para la renovación del parque automotor de servicio público llegando al 2022 a un 90 % de la meta.
2. Establecer rutas alternas para descongestionar el transporte público; educación vial para transportistas y público en general llegando al 2022 a un 90 % de la meta.
3. La reestructuración de la administración y gestión municipal llegando al 2022 a un 90 % de la meta.
4. La descentralización de los servicios hacia los sectores sociales de mayor concentración poblacional llegando al 2022 a un 90 % de la meta

## ESTRATEGIAS DEBILIDADES AMENAZAS

1. Reorganización integral de la administración municipal LLEGANDO EL 2022 A UN 80%
2. Siendo este sector competencia de la Municipalidad Provincial, sin embargo, la Municipalidad Distrital debe gestionar y coordinar con dicha gerencia, las acciones de la educación y seguridad vial; mejorar y optimizar las vías disponibles para el transporte masivo de pasajeros. implementar las actividades para un mejor servicio a las poblaciones escolares y laboral particularmente en las horas de mayor demanda llegando a un 80 % en el 2022

## PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Constituir el Concejo Vecinal de Iniciativa, Control y Transparencia de la gestión y Administración Municipal del distrito de Cayma, con informe y rendición de cuentas periódicos, tipo cabildo abierto y descentralizado.